

Licenciada
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señora Directora:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020 y 8-2020 9-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020, 12-2020 , aprobados y reformados por los Decretos No. 8-2020, 9-2020, 21-2020 y 22-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, 14, 18, 25, 31 de mayo, 5, 14 y 28 de junio del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020, DS-MEM-APM-009-2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **AC-156-2020 de prestación de servicios Profesionales Individuales en General** , fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.



Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **AC-156-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de Julio de 2020**.

TDR 1: Asesorar en el desarrollo de informes periódicos sobre el avance en el cumplimiento de una planificación en materia de desarrollo social por parte de los actores que ejecutan proyectos competencia del Ministerio de Energía y Minas.

- ✓ Se asesoró en el análisis de información en relación al estatus del expediente administrativo derivado de la solicitud de licencia de explotación minera de los proyectos mineros denominados “Amanecer” y “Tres Juanes”, así como información respecto a la situación de la tenencia de la tierra y certeza jurídica de la tierra con comunidades del área de los proyectos antes referidos, para definir las acciones necesarias para el desarrollo del proceso de Consulta de conformidad al Convenio 169 de la -OIT- con las comunidades del área de influencia de los proyectos antes citados.

TDR 2: Asesorar en las propuestas de rutas para el abordaje de casos o procesos de diálogo con autoridades e instituciones de la sociedad civil:

- ✓ Se asesoró en la definición de temáticas sociales, ambientales, legales y de comunicación relacionadas con el proyecto minero “Cerro Blanco”, para ampliar y conocer sobre las acciones específicas que ha realizado la entidad desarrolladora del proyecto con las comunidades del área de influencia, a efecto de brindar la asesoría técnica y acompañamiento, para el desarrollo de procesos de Consulta con las comunidades del proyecto en referencia.
- ✓ Se brindó asesoría en el análisis de las pautas y lineamientos para el desarrollo de consultas con comunidades indígenas en Guatemala de conformidad al Convenio 169 de la -OIT- a representantes de entidades desarrolladoras de proyectos competencia del Ministerio de Energía y Minas.

TDR 3: Asesorar en el diseño de mensajes de comunicación de los sectores mineros, energéticos e hidrocarburos.

- ✓ Se asesoró en la definición de mensajes clave en materia social dirigidos los actores del Sector Público, Privado y de Sociedad Civil, para informar y comunicar del quehacer del Viceministerio de Desarrollo Sostenible desde el marco de competencia de las funciones y atribuciones que le corresponden.

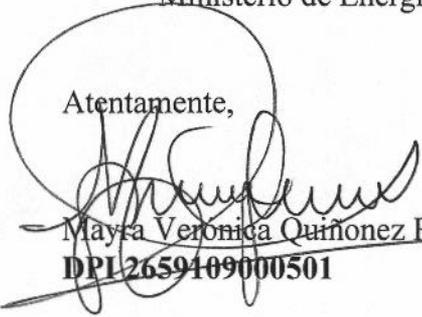


- ✓ Se apoyó en la revisión y análisis del proyecto del Mapa de Conflictividad Energético – Minera, que dio como resultado presentar las recomendaciones necesarias en aspectos metodológicos para ampliar la investigación de campo a realizar en el proyecto.

TDR 4: Otras actividades asignadas por el Jefe Inmediato:

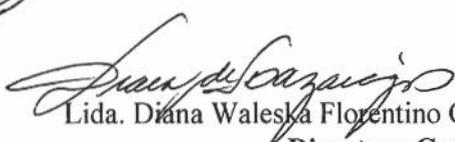
- ✓ Se atendieron reuniones de trabajo para la presentación de los avances de las metas cruciales planificadas en materia social de los procesos asignados en materia de Consulta y del seguimiento de Mesas de Diálogo en proyectos mineros y energéticos competencia del Ministerio de Energía y Minas.

Atentamente,


Mayra Verónica Quinonez Reyes
DPI 2659409000501

Vo.Bo.
Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas




Lida. Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas

